

## ¿QUÉ ABOGADOS ESTAMOS FORMANDO?

por Nicolás Etcheverry Estrázulas

Decano de la Facultad de Derecho, Universidad de Montevideo



La pregunta que nos plantea el Colegio de Abogados es pertinente y al mismo tiempo comprometedora. Pues no admite respuestas sencillas ni breves y simultáneamente traza un desafío que resulta ineludible por su trascendencia. Por ello, más que describir con estadísticas y otros datos la situación presente – tarea por demás ardua y que excedería la extensión de estas reflexiones – sólo me

atrevo a proyectar un ideal personal, que es una forma de no morir antes de tiempo, ya que no tener proyectos o perder los ideales es una forma de perder la vida anticipadamente.

No resulta casual que la imagen que desde épocas inmemoriales ilustra la justicia sea la de una figura femenina (no en balde la profesión se ha feminizado tanto en los últimos tiempos) con los ojos vendados sosteniendo una balanza. Es adecuada y feliz tal representación. Simboliza el orden, la armonía y el equilibrio que debe buscarse para vivir en sociedad, así como la ecuanimidad e imparcialidad que se debe procurar a la hora de juzgar todas las situaciones, sin distinción de personas o discriminación de situaciones. Pero es bueno tener presente que para que la balanza esté equilibrada, quien la sostiene también debe estar en situación de equilibrio, de estabilidad, que refleje una solidez y consistencia interior suficiente para afrontar con firmeza las situaciones en las que hay que dar a cada uno lo suyo, esto es básicamente, sus derechos y deberes.

Aclaro que el fenómeno que voy a describir no lo percibo únicamente en el plano jurídico ni sólo en nuestro medio local; creo que es resultado de la globalización del siglo XXI, que presenta facetas positivas y negativas, y que incide en cada país según su respectiva realidad e idiosincrasia.

Mi percepción es que esta aspiración de formar juristas enamorados de la justicia se viene cumpliendo en forma incompleta, parcial. Lo sostengo por entender que ha surgido últimamente un grupo de generaciones de jóvenes profesionales - y no sólo en el campo del derecho, reitero - muy competentes en algunas áreas, especialistas en diversas ramas jurídicas y por eso muy seguros, estables en el plano material y económico, pero altamente inseguros e inestables en el plano psicológico, emocional y espiritual. Para explicarlo mejor, percibo un desequilibrio entre la formación técnico-profesional que las nuevas generaciones están recibiendo y cómo se están formando en

los otros aspectos antes mencionados. Entonces advierto que estos jóvenes – si tienen la suerte de ingresar en el mercado laboral, cosa cada vez más difícil – pueden obtener resultados y remuneraciones en el plano económico y material que dos décadas atrás eran impensables, y que hubieran supuesto un esfuerzo y dedicación de lustros para poder alcanzar. Pero a su vez constato que muchos de estos profesionales recién egresados están “desbalanceados”; se encuentran inestables, se sienten inseguros y con necesidad de competir cada vez más sólo en lo estrictamente económico y material. Observan en forma permanente hacia los costados para medir si éste o aquél compañero de generación ya obtuvo un mejor beneficio salarial, si pudo adquirir un automóvil o cambiar el que antes tenía, consideran prioritario mejorar de barrio y de vivienda donde residen por poco tiempo, siempre enfrascados en una frenética carrera de competencias que sólo apunta a consumir cada vez más y mejores cosas materiales. Y encuentro la razón de ello en que sus seguridades económicas y tangibles no van acompañadas de estabilidades psicológicas, emocionales y espirituales, todas ellas intangibles.

Agrego a lo anterior que muchos de ellos están apegados a una noción de derecho que se circunscribe a la norma, a la ley, olvidándose que en ocasiones, las nociones de ley y de justicia son como primas hermanas que se distancian y pelean con facilidad. Con un enfoque estrictamente positivista, no tienen en cuenta que la hermenéutica, la racionalidad, el sentido común y la dialéctica son herramientas imprescindibles para intentar resolver hoy las diferentes aporías de la convivencia humana.

Ante tal diagnóstico, ¿qué soluciones pueden ofrecerse? Desde ya, que no han de ser las universidades únicamente las que deban afrontar este problema si es que coinciden en percibirlo. Entiendo que el primer e insustituible ámbito donde esas estabilidades deben procurarse es en el familiar. Pero ello no implica entonces que la universidad deba aguardar cruzada de brazos a que la familia complemente lo que falta en el ámbito académico; muy por el contrario, todo lo que desde el plano universitario pueda hacerse para fortalecer y apuntalar a la familia como centro de transmisión y vivencia de valores, virtudes y actitudes humanas, debería ser bienvenido, agradecido. Entre otras razones, para despertar y estimular en los nuevos profesionales una real, sincera y honesta búsqueda de la verdad y del bien, sin finalidades meramente utilitarias, sin escépticos y cínicos planteos relativistas.

Apuntar y apuntalar a la familia como célula básica de la sociedad puede ayudar a formar juristas que tengan como objetivo ya no únicamente graduarse para ingresar a un estudio jurídico, cosa siempre necesaria, sino también llegar a la graduación para luego plasmar sus experiencias adquiridas como jueces, como legisladores o como funcionarios públicos. Plenamente concientes de que una eficiente y honesta gestión en cualquiera de esas tareas, es un derecho y un deber humano que los ciudadanos tienen siempre la posibilidad de exigir. En otras palabras, la transmisión y la vivencia de los valores, virtudes y actitudes cívicas comenzada en las familias, complementada en las escuelas y reforzada en las universidades puede coadyuvar para que el fin de lucro no sea el único objetivo que los profesionales tengan en mente. Ello significaría formar profesionales que conozcan y han internalizado dos nociones fundamentales: *persona* y *servicio*.

La noción de *persona*, para que sean concientes que detrás de los casos, las leyes, las coyunturas y los problemas de la vida cotidiana existen personas concretas, no meras cifras o medios abstractos que sirven para obtener mayores ganancias o beneficios

individuales. Personas que deben ser valoradas por lo que son y no por lo que tienen o representan. La noción de *servicio* para comprender que el poder y los conocimientos son meros puentes para intentar servir más y mejor a los demás. Si las nociones de poder y de servicio no son entendidas de manera armónica y equilibrada, entonces la primera pronto puede transformarse en un fin en sí mismo y se desnaturaliza, convirtiéndose al poder (económico, político, intelectual) en un instrumento de dominación que se desentiende de las seres humanos concretos y sólo se ocupa del beneficio personal de quien o quienes lo ejercen siempre temporalmente.

Los romanos, al referirse al poder, distinguían la *potestas* de la *autoritas*. La primera se impone por la fuerza, la segunda se transmite por el buen ejemplo y genera adhesión. Esto viene a cuento, pues un abogado prestigioso puede liderar y generar liderazgos; pero no todos los liderazgos conducen a buenos resultados; sobran ejemplos de la historia para demostrarlo. El buen líder sabe conciliar su liderazgo con el servicio, que no es servilismo. Sabe también trabajar en equipo y fomenta el trabajo grupal delegando responsabilidades. El buen líder exige porque quiere bien a sus exigidos y apunta a la excelencia porque no se conforma con la mediocracia. Su mayor servicio quizás sea el de exigir con respeto y cariño a sus subalternos y también adaptarse para en ocasiones seguir a otros, oyendo sus recomendaciones y directivas. Los anglo-sajones tienen dos expresiones (*leadership* y *followership*) que distinguen estas dos cualidades, la del liderazgo y el seguimiento racional.

Como expresamos al comienzo, la pregunta del título tiene singular y relevante importancia. Por ello también, no resulta sencillo responderla. Pienso que más que un diagnóstico y fotografía estática de la situación presente, esta interrogante nos plantea un desafío y un ineludible compromiso: el de replantearnos y proyectar de aquí a cinco o diez años, qué tipo de abogados, o más ampliamente, de juristas, necesita nuestro país para que las nociones de respeto a las normas, de justicia, de debido proceso y de democracia no sean meras fórmulas vacías de contenido, sino principios y conceptos realmente internalizados y vivenciados por los profesionales que circunstancialmente los vayan a emplear.

Agosto 2008